

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de *Julio* de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Contratar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año- 1 agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N°1.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" para el presente ejercicio financiero.

3°) Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y por su intermedio a la Fiscalía de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 que en el término de 30 días deberá acreditar ante este Tribunal las constancias relativas al beneficio jubilatorio en trámite y los certificados médicos que informen sobre el estado de salud del señor Carlos Alberto Tolosa, y asimismo hágase saber que a partir de la autorización dispuesta en el punto 1° debe cesar la designación interina por resultar ello incompatible (Ac.N° 8/88).

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

*Dr. Carlos Lavalle*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN